

III. Reporte sobre la situación del fondo para la adquisición de acciones propias.

III.1 Se tiene por rendido y se aprueba en todos sus términos el informe sobre la situación del fondo para la adquisición de acciones propias de la Sociedad, el cual fue emitido conforme a lo dispuesto en el artículo 56 (cincuenta y seis), último párrafo de la Ley del Mercado de Valores, y la fracción III del artículo 60 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores (Circular Única de Emisoras), y de conformidad con las Políticas para la Adquisición y Colocación de Acciones Propias de la Sociedad. Agréguese un ejemplar de dicho informe al expediente de la presente acta.



Ciudad de México, a 16 de marzo de 2018.

A la H. Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Gentera, S.A.B. de C.V.

En mi carácter de Presidente del Consejo de Administración de Gentera, S.A.B. de C.V. ("Gentera") y en cumplimiento con lo señalado en el artículo 60, fracción III de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, vengo a informar sobre la situación del fondo para la adquisición de acciones propias de Gentera:

- El 20 de abril de 2017 se renovó el fondo para la adquisición de acciones propias de \$700'000,000.00 M.N. (setecientos millones de pesos 00/100 moneda nacional).
- Desde su renovación, en la fecha antes señalada y hasta el 16 de marzo de 2018, fueron recompradas 11,615,000 (once millones seiscientos quince mil) acciones, por las que se ejercieron \$210,995,069.67 M.N. (Doscientos diez millones novecientos noventa y cinco mil sesenta y nueve pesos 67/100 moneda nacional) del monto autorizado, además de las comisiones e IVA por intermediación de las casas de bolsa.

La última adquisición de acciones propias se llevó a cabo el 16 de marzo de 2018.

Carlos Antonio Daniel Cendoya.
Presidente del Consejo de Administración.